



Mancomunidad de Municipios
Sierra Morena Cordobesa

EXP GEX 111/2022

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE GEX 111/2022
“ SUMINISTRO DE UN TRACTOR CON DESTINO AL PARQUE DE MAQUINARIA DE
LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA MORENA CORDOBESA.”**

Fecha y hora de celebración

4 de agosto de 2022 a las 09:45 horas

Lugar de celebración

MANCOMUNIDAD SIERRA MORENA CORDOBESA

Asistentes

PRESIDENTA: D^a Gema Elena González Nevado, PRESIDENTA DE LA
MANCOMUNIDAD

SECRETARIO: D. Ervigio Núñez Adán, GERENTE DE LA MANCOMUNIDAD

VOCALES:

- D^a. Ana Belén A. Ruiz Rosa, SECRETARIA INTERVENTORA DE LA MANCOMUNIDAD

- D. Pablo Cañete Marfil, EMPLEADO DE LA MANCOMUNIDAD

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: GEX 111/2022 - Expediente de contratación, mediante procedimiento abierto de suministro para la adquisición de un **TRACTOR**.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: GEX 111/2022 - Expediente de contratación, mediante procedimiento abierto de suministro para la adquisición de un **TRACTOR**.

DESARROLLO DE SESIÓN:

1.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA: GEX 111/2022 - EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR.

Han concurrido las siguientes empresas:

1/ CIF: B90011230 AGROTRACTOR ROCHI OCCIDENTAL S.L.

Fecha de presentación: 01 de agosto de 2022 a las 13:14:26

2/ CIF: B23046840 GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L.

Fecha de presentación: 26 de julio de 2022 a las 11:39:50

Por los asistentes, se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación, presentan la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexo I del mismo, con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye:

Primero.- Admitir a los siguientes licitadores:

1/ CIF: B90011230 AGROTRACTOR ROCHI OCCIDENTAL S.L.

2/ CIF: B23046840 GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L.

1

Código seguro de verificación (CSV):

2524 126A 85CA 48C1 D4D3



(252)4126A85CA48C1D4D3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/sierramorena_sede

Firmado por SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACION NUÑEZ ADAN ERVIGIO JOSE el 4/8/2022

Firmado por PRESIDENTA MESA DE CONTRATACIÓN GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 10/8/2022

2.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: GEX 111/2022 - EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR.

Por la mesa se procede a la apertura de los criterios evaluables automáticamente y se constata que se pueden descifrar sin problemas, siendo el resultado, el siguiente:

- 1/ CIF: B90011230 AGROTRACTOR ROCHI OCCIDENTAL S.L.
- 2/ CIF: B23046840 GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L.

Una vez efectuada la apertura del archivo B que contiene la Proposición Económica, se procede al estudio de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniéndose el siguiente resultado:

EMPRESA	IMPORTE TOTAL (SIN IVA)	REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN
AGROTRACTOR ROCHI OCCIDENTAL S.L.	67.768,60 €	30 días
GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L.	67.699,00 €	30 días

Así mismo, conforme a la Clausula Tercera del Pliego de Prescripciones Técnicas las empresas licitadoras deberán aportar la siguiente documentación:

- Catálogo específico del modelo concreto ofertado (en castellano)
- Ficha Técnica con los datos del modelo concreto ofertado.
- Cualquier otro documento que aporte datos o características que no figure en los documentos anteriores.

Documentación necesaria para poder verificar las características del objeto a suministrar, y documentación que no afecta a los criterios de adjudicación al ser evaluable automáticamente.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.5 de la LCSP ("Cuando para la valoración de las proposiciones hayan de tenerse en cuenta criterios distintos al del precio, el órgano competente para ello podrá solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes técnicos considere precisos. Igualmente, podrán solicitarse estos informes cuando sea necesario verificar que las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas del pliego"):

Primero. Remitir la documentación aportada por los licitadores a los técnicos competentes para su correspondiente evaluación.

Segundo. Una vez obtenido el informe correspondiente, reunirse de nuevo la Mesa de Contratación para la valoración de los criterios evaluables automáticamente y realizar propuesta de adjudicación en su caso.





**Mancomunidad de Municipios
Sierra Morena Cordobesa**

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

**EL SECRETARIO
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
D. Ervigio Núñez Adán
(Firmado Digitalmente)**

**LA PRESIDENTA
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
D^a Gema Elena González Nevado
(Firmado Digitalmente)**

Código seguro de verificación (CSV):

2524 126A 85CA 48C1 D4D3



(252)4126A85CA48C1D4D3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/sierramorena_sede

Firmado por SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACION NUÑEZ ADAN ERVIGIO JOSE el 4/8/2022

Firmado por PRESIDENTA MESA DE CONTRATACIÓN GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 10/8/2022